



**ACTA No. 035-2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 25 de noviembre de 2016, siendo las 11H18 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero, el Lic. Bladimir Cuasapud, Jefe de Cultura (E); Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Víctor López. El señor Alcalde, pone en consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Conocimiento del traspaso de crédito para financiar la obra denominada: "Ampliación alcantarillado Comunidad de Caldera".
- 5.- Informe de cumplimiento de actividades del proyecto denominado "Jornadas Culturales y Deportivas 2016".
- 6.- Conocimiento y Autorización de Concejo sobre la partición de dos inmuebles dentro del juicio sumario de partición que sigue Criban Folleco Eva Margarita en contra de Folleco Yépez Aníbal Mauricio; de conformidad con el Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde, declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.- por secretaria se da lectura al Acta No. 033-2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad; se da lectura al Acta No. 034-2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, la cual es aprobado por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO COMUNIDAD DE CALDERA".- El Director Financiero: se ha preparado un informe para conocimiento del concejo respecto al traspaso de crédito que se tiene que realizar, en el traspaso se está considerando algunos excedentes en algunas partidas para poder financiar otras: la obra denominada: Ampliación alcantarillado en Caldera, Como también se pone en conocimiento del traspaso de créditos



para financiar las siguientes partidas: Equipos, sistemas y paquetes informáticos; Adecuación en el sistema de agua potable de Monte Olivo; “Manejo de desechos sólidos. Cierre técnico del botadero de basura en la comunidad de Caldera y recubrimiento exterior del centro de acopio agroquímico”; y, Manejo de desechos sólidos. Adquisición de furgón para transportar desechos hospitalarios. Se reduce de las siguientes partidas: \$10.000,00 de la partida Ampliación alcantarillado en Caldera; y, \$10.000,00 de la partida: Transferencias EMAPA – Inversión; por lo que se incrementa \$20.000,00 a la partida: Ampliación alcantarillado en Caldera. Como también se pone en conocimiento del traspaso de créditos de las siguientes partidas para financiar otras: Se reduce de las siguientes partidas: \$1.500,00 de la partida denominada: Viáticos y subsistencias en el interior; \$1.000,00 de la partida: Mantenimiento y reparación de equipos informáticos; y, \$1.500,00 de la partida: seguros; por lo que se incrementa \$4.000,00 a la partida: Equipos, sistemas y paquetes informáticos. Se reduce \$3.000,00 de la partida: Transferencias EMAPA – Inversión; por lo que se incrementa \$3.000,00 a la partida: Adecuación en el sistema de agua potable de Monte Olivo. se reducen de las siguientes partidas: \$500,00 de la partida denominada: Herramientas (mantenimiento); \$1.000,00 de la partida: “Herramientas (compras)”; y, \$5.000,00 de la partida: Protección áreas forestales; por lo que se incrementa \$6.500,00, para financiar la partida: “Manejo de desechos sólidos. Cierre técnico del botadero de basura en la comunidad de Caldera y recubrimiento exterior del centro de acopio agroquímico”; Se reducen de las siguientes partidas: \$1.000,00 de la partida: Edición, impresión, reproducción y publicación; \$1.000,00 de la partida: Mantenimiento y reparación de equipos informáticos; \$1.000,00 de la partida: materiales de oficina; y, \$500,00 de la partida: herramientas (mantenimiento); por lo que se incrementa \$3.500,00 a la partida: Manejo de desechos sólidos. Adquisición de furgón para transportar desechos hospitalarios. Estos son los traspasos que consideramos necesarios informar y que la municipalidad requiere realizarlos para dar cumplimiento a las exigencias; informe que me permito poner en consideración del concejo, y que va a constar en la reforma presupuestaria. El concejal Livardo Benalcazar: En el tema de Manejo de Desechos Sólidos en Caldera, con este presupuesto culminara el inconveniente en Caldera. El Director Financiero: estamos reduciendo estas partidas por \$6.500, con esto queda cubierta esta necesidad, por la que hemos estado muy preocupados, ya que es objeto de observaciones y de sanciones por parte del ministerio. **QUINTO PUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO “JORNADAS CULTURALES Y DEPORTIVAS 2016”.-** El Jefe de Cultura: las actividades que estaban programadas en estas jornadas culturales y deportivas 2016, fue todo un éxito, hubo la participación de la sociedad que ha aportado, la inversión de la municipalidad fue mínima, este año se involucró más la sociedad; Se hizo la contratación de un promotor artístico-cultural, para que a través de él



pudiéramos ejecutar las actividades, la inversión directa fue de \$14.649,10 dólares, cabe señalar que tuvimos un aporte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pablo Muñoz Vega” por \$560,00; el presupuesto se descuadra por la actividad del Distrito de Educación, ya que se fue como \$500,00, que no estaba previsto; y se contrató buses para movilización a las delegaciones para el día del desfile, cruzando con el saldo a favor que tenemos, nos queda un pendiente de pago por \$533.00; sería prácticamente el transporte de las delegaciones que vinieron al evento. Esto es lo que respecta al informe económico y realización de actividades que prácticamente se realizaron todas; tenemos un déficit de \$533 dólares por pago a los transportistas, nos hubiese alcanzado siempre y cuando no hubiésemos gastado en el refrigerio del evento del festival cultural del Distrito, que no estaba previsto desde el inicio, ellos se encargaban del transporte y nosotros del refrigerio y no pudimos negarnos; todas las facturas vienen a nombre del promotor, la única factura que llega a nombre del municipio es la del promotor, similar a una consultoría. El señor Alcalde: una sola factura por los \$14.649,10 por todas las actividades, que se ha cumplido. El Jefe de cultura: solamente tenemos pendiente un pago adicional de transporte, por una actividad que no estaba planificada. El concejal Carlos Aldás: hoy se está rindiendo cuentas, y eso más bien a uno le alienta a una felicitación, porque así debe ser, así tenemos que trabajar rindiendo cuentas para que no haya ningún tipo de señalamiento, veo que está bien y que lo que toca pagar, toca pagar. El concejal David Pabón: agradecer al jefe de cultura por el informe, creo que hay algo que resaltar en estas fiestas, es la participación de las diferentes organizaciones, instituciones educativas, cooperativas, clubes deportivos y todos quienes hicieron presencia para poder festejar los 31 años de cantonización de Bolívar, desde luego, sería bueno de parte del gobierno municipal que se envíe una carta de agradecimiento por la participación que han tenido y comprometerles para que en los siguientes años sigan colaborando y participando; queda un saldo por cancelar y es importante que se vea los medios posibles para que se pueda sub-sanar este saldo que está pendiente, de la misma forma como Concejo Municipal hemos aportado para que estas actividades se desarrollen de la mejor manera, y desde luego, seguir afianzando este compromiso y que invitemos a otras organizaciones que no pudieron participar y que también estarán dispuestos a seguir contribuyendo; felicitar a la Unidad de Cultura por los aportes y por conseguir que las actividades salgan de la mejor manera. **SEXTO PUNTO:** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO SOBRE LA PARTICIÓN DE DOS INMUEBLES DENTRO DEL JUICIO SUMARIO DE PARTICIÓN QUE SIGUE CRIBAN FOLLECO EVA MARGARITA EN CONTRA DE FOLLECO YÉPEZ ANÍBAL MAURICIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- El señor Alcalde: hay una resolución del Juez que pide que el Concejo resuelva, y emita un informe, está en



consideración. El concejal Livardo Benalcázar: el señor secretario debe estar al tanto de todo este proceso y fuese bueno que nos explique la situación cómo se está dando. El señor Secretario: Este es un trámite de partición judicial por lo que en base al Art. 473 del COOTAD, el señor juez da a conocer sobre este trámite, para que el concejo emita el informe favorable, caso contrario la repartición sería nula, por lo que se cuenta con los informes respectivos y el pedido del juez para que el concejo apruebe y se emita el informe favorable correspondiente. El señor Alcalde: al no haber oposición de parte del departamento de Ordenamiento Territorial, propongo que se dé el visto bueno. El concejal Livardo Benalcázar: es un requisito que necesitan, estaría a favor. Una vez hecho el análisis pertinente y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-035: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD EMITIR INFORME FAVORABLE Y QUE SE AUTORICE LA PARTICIÓN DE DOS INMUEBLES DENTRO DEL JUICIO SUMARIO DE PARTICIÓN QUE SIGUE CRIBAN FOLLECO EVA MARGARITA EN CONTRA DE FOLLECO YÉPEZ ANÍBAL MAURICIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Livardo Benalcázar: aprovechando que está el compañero de cultura, en la sesión anterior habíamos hablado del transporte escolar de la comunidad del Tambo, quedamos en un acuerdo de que a ellos les subía el costo del transporte porque tenía que pagar buseta de García Moreno acá, la ordenanza está 50 a 50, pero sin embargo que el aumento asuma la municipalidad, dijo que de alguna forma vamos a tratar de ayudar; eso que quede claro el compañero de cultura que vea como poder solucionar. El señor Alcalde: si hemos hecho algunas cosas, por ejemplo: si un padre de familia tiene 4 hijos, de alguna manera hacemos algo aquí para ayudarles que no paguen de 4, imagínese \$120, entonces la municipalidad ha absorbido de 2 niños. El concejal Livardo Benalcázar: ver esa situación como queda en cultura, incluso para el convenio. El Jefe de cultura: deberían darse por terminado el convenio, el convenio que se tiene rige hasta el 31 de diciembre, finalizado en este mes el convenio, se firmaría por un mes más; la otra: esperar que en diciembre se termine normalmente el convenio y desde enero firmar otro hasta junio. El señor Alcalde: hay que compensar de alguna forma el ofrecimiento mío, y que la comunidad no se perjudique. El concejal Carlos Aldás: tuve una visita a Impuerán, de la cual han enviado un oficio, ellos están, como en todo lado sufriendo la sequía, sin embargo dicen que tienen 1 litro y medio por segundo para captar el agua, le habían enviado un oficio me gustaría que se les atienda, se les dé respuestas, cualquier argumento que haya para poder ayudar a la población, también señor alcalde di una vuelta en el sector del balneario “El Aguacate”, totalmente deplorable, no sé si sugerir con mingas, mejorar de alguna forma. El señor Alcalde: allí tenemos una propuesta, que la voy hacer oficial, vamos a buscar la alternativa de dar en



concesión a alguna institución u organización por unos 20 años, vamos a hacer la base del proyecto. El concejal Carlos Aldás: un señor de Puntales Bajo, está llamado a juicio de coactiva, que se le clausurará la iglesia, por no pago de impuestos; tiene el oficio lamentablemente no lo pude traer. El señor Alcalde: como voy a clausurar una iglesia, yo no voy a firmar a un ciudadano para clausurar una iglesia. El concejal Carlos Aldás: en San Rafael, un señor que adquirió la deuda de Los Aguacates, el señor falleció, y le notifican al hijo, que tiene que ver el hijo con la deuda. El señor Alcalde: acá no se puede saber que se ha muerto, lo que hace es simplemente notificar a donde ha dejado el domicilio, posiblemente recibió el hijo. El concejal Carlos Aldás: si el ya falleció, que se extinga la deuda. El señor Alcalde: se debe dar de baja ese tipo de cosas, previo el trámite correspondiente; el notificador dice: notifiqué a pesar de que el papá ha fallecido, pero en todo caso notificamos a un familiar. El concejal Carlos Aldás: también como consejero llegar al señor Prefecto, la vía Piquiucho San Rafael está destruida. El señor Alcalde: en una próxima sesión que me inviten le enviamos para que vaya a reclamar; tiene todo el derecho de representarme, con toda la autoridad. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde, clausura la Sesión, siendo las doce horas once minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo D.

**ALCALDE DEL GADMCB**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

**ALCALDÍA**

Ab. Víctor López

**SECRETARIO AD-HOC**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

**SECRETARÍA**